



## HECHO ESENCIAL

**OXIQUIM S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N°1130

Santiago, 07 de abril de 2017  
GG-013/2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12  
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por Oxiqum S.A., informamos como Hecho Esencial lo siguiente:

Por sentencia ejecutoriada dictada por la Excmo. Corte Suprema se puso término al juicio arbitral derivado de una disputa comercial entre Oxiqum y Empresa Nacional de Energía Enex S.A., sentencia que ordenó a esta última pagar a Oxiqum la suma de US\$11.444.035.- más intereses. Este ingreso generará un resultado positivo para la sociedad por la suma aproximada de CH\$5.320.000.000.- el que se reflejará en los estados financieros del primer semestre del año en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Edmundo Puentes Ruiz  
General General

cc.      | Bolsa de Comercio de Santiago  
             | Bolsa Electrónica de Chile  
              Bolsa de Valores de Valparaíso.